



TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO

# INFORME DE LABORES 2025

MAGISTRADO PRESIDENTE  
CARLOS VILLEGAS MÁRQUEZ



TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO

# **INFORME DE LABORES 2025**

MAGISTRADO PRESIDENTE  
CARLOS VILLEGAS MÁRQUEZ

## **Honorables Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, comparezco ante ustedes para rendir informe anual del estado que guarda la función jurisdiccional del Poder Judicial.

Durante los últimos meses, la administración de justicia ha experimentado una serie de cambios que han dado como resultado una nueva conformación de esta institución, se crearon nuevos órganos: el de administración y el de vigilancia, correspondiendo al Tribunal Superior de Justicia la actividad sustantiva, que es la jurisdiccional, impartir justicia en primera y segunda instancia, lo que supone nuevos retos.

Estamos convencidos de que estos nuevos retos han permitido demostrar la gran calidad de las personas que conforman el Tribunal Superior de Justicia y que trabajan cada día con el firme propósito de dar, no solo a cada quien lo que le corresponde, sino porque nuestra sociedad tenga paz entre los individuos y al interior de las familias.

Desde este momento, es necesario decir que fue un acierto que en este proceso de cambio del Poder Judicial fuera paulatino, pues la experiencia, compromiso y trayectoria de quienes aún subsisten en esta institución, han permitido arropar a sus nuevos miembros como la gran comunidad jurídica que somos.

Los desafíos son muchos, la realidad que viven nuestro estado y el país en general, nos llaman a ser una institución clave para recomponer la ruta social, a través de las resoluciones que son dictadas, por cada una de las personas juzgadoras, de manera pronta, expedita, completa, imparcial, gratuita y transparente.

Es con esta convicción que trabajamos para que el Tribunal Superior de Justicia sea no solo efectivo, sino confiable para los justiciables, buscando permanecer a nivel nacional, como así ha ocurrido, como una de las instituciones impartidoras de justicia con mejor percepción social en el desempeño de sus actividades.

Al hacer este ejercicio de rendición de cuentas, reconocemos que lo alcanzado durante el año que se informa, es fruto del esfuerzo de las juezas, jueces, magistradas, magistrados y todo el personal del Poder Judicial, jurisdiccional y administrativo; a todos Ustedes, mi más sincero reconocimiento por su compromiso y entrega a esta noble institución en la que las y los zacatecanos tienen puesta su confianza.

### **Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.**



El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas se encuentra integrado por 13 magistraturas quienes, en términos constitucionales y legales, tienen la atribución de representar a la máxima autoridad en la impartición de

justicia en nuestra entidad, ejerciendo sus facultades ya sea funcionando en Pleno o a través de las Salas.

A través de cuatro salas: una familiar, una civil y dos penales, las y los magistrados desarrollan las actividades propias de la segunda instancia judicial, resolviendo los recursos interpuestos en contra de las resoluciones dictadas por las juezas y los jueces de primera instancia, así como los conflictos de competencia que entre éstos se generan.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia celebró 21 sesiones, 16 ordinarias, 2 solemnes y 3 extraordinarias, en las cuales se trataron los asuntos más importantes que tienen que ver con la actividad de la institución, buscando la mejora permanente en la administración de justicia.

## **Presidencia.**

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia es el órgano de representación del Poder Judicial del Estado ante los poderes Ejecutivo y Legislativo, instituciones, organismos y organizaciones de la sociedad civil, así como los tribunales superiores de justicia del país.

Conscientes de que no podemos avanzar de manera aislada, tenemos la convicción de que es indispensable crear y fortalecer las relaciones con otras instituciones locales, nacionales e internacionales para encontrar las mejores prácticas que nos lleven a ser un Tribunal de excelencia.



Con ese objetivo, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas se mantiene en permanente coordinación con los poderes Ejecutivo y Legislativo, tribunales locales de todo el país, órganos constitucionalmente autónomos, organismos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

## **Participación en el foro de consulta para la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.**

En el marco del Foro de Consulta para la Integración del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, el Poder Judicial del Estado tuvo una participación de carácter técnico-jurídico orientada a la eliminación de obstáculos burocráticos y al fortalecimiento de la función investigadora de la Guardia Nacional, bajo el eje de Gobernanza con justicia y participación ciudadana.



Se destacó que la reforma constitucional de fecha 30 de septiembre de 2024 otorgó pleno reconocimiento a la Guardia Nacional para la realización de actos de investigación, lo que impone la necesidad de una coordinación interinstitucional efectiva en materia de investigación del delito. En ese contexto, conforme a la Ley de la Guardia Nacional, dicha institución es competente en delitos del orden federal y puede conocer de ilícitos del fuero común mediante la celebración de convenios con las entidades federativas, por

ello, en el caso del Estado de Zacatecas, resulta jurídicamente pertinente la eventual formalización de dicho instrumento.

## **Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos CONATrib.**

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib) es un espacio de gran importancia para propiciar el diálogo entre los Poderes Judiciales con el propósito de establecer los vínculos de colaboración necesarios entre los tribunales superiores de Justicia de México, replicar buenas prácticas, compartir avances técnicos y tecnológicos y comprender la problemática social de cada entidad y la mejor forma de enfrentarla, provocando con ello la gestión eficiente de los limitados recursos con los que cuentan los tribunales.

Con el objetivo de ser un tribunal que genere cada vez mejores resultados para la sociedad, se participó activamente en la totalidad de asambleas convocadas por la CONATrib durante el año 2025, en las cuales se analizaron y discutieron temas de la mayor relevancia nacional, entre ellos, los retos que se presentaron durante la transición en el marco de la Reforma a los Poderes Judiciales, así como el proceso de implementación de la Reforma Procesal Civil y Familiar; además, en la última sesión del año se participó en la elección de la nueva presidencia de la Comisión.



## Reforma al Sistema de Justicia Civil y Familiar.

La implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ha significado un gran reto para los Poderes Judiciales del país, pues representa un impacto no solo en la forma en que son resueltos los conflictos en esas materias, sino por la cantidad de recursos necesarios para hacer realidad su aplicación.

La Presidencia de este Tribunal es también representante de la región noreste de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM) y con esa calidad se participó en la segunda reunión virtual de la región noreste y noroeste de la Comisión, en la cual se subrayó la trascendencia de este encuentro que reunió a legisladores del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales de los Estados, con el propósito de avanzar en la implementación de la reforma al sistema de justicia civil y familiar.

Durante la sesión, se aprobaron documentos clave para el avance de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la región noreste y noroeste del país, que incluye los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.



La reforma representa un cambio estructural profundo, no solo a nivel legislativo, sino también en la infraestructura judicial, la capacitación del personal y la asignación de un presupuesto adecuado para su correcta implementación. En este contexto, se resaltó la necesidad de contar con los

recursos necesarios para llevar a cabo una reforma que, si bien comparte ciertos desafíos con la reforma penal, afecta de manera más significativa las cargas de trabajo judicial, ya que la reforma penal impactó en el 30% de las cargas judiciales, mientras que la civil y familiar implica el 70%, lo que habla de su magnitud y complejidad.

Es indispensable la cooperación interinstitucional pues el éxito de la implementación de la reforma depende de la colaboración estrecha entre los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo. La reforma debe ir más allá de la creación de un nuevo código, debe involucrar un compromiso continuo de todos los actores del sistema de justicia; la correcta implementación de esta reforma, requiere no solo de una adecuada infraestructura, sino también de la capacitación constante de los operadores judiciales.

## **Bicentenario de la Jura de la Constitución del Estado de Zacatecas.**

En el marco del Bicentenario de la Jura de la Constitución del Estado Libre de Zacatecas de 1825, la LXV Legislatura del Estado celebró Sesión Solemne en el histórico Palacio de la Mala Noche, recinto que dio origen al Poder Legislativo de la entidad y que actualmente es sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Durante el acto protocolario, que contó con la presencia de los tres Poderes del Estado, se resaltó la trascendencia histórica de aquel juramento, que marcó un hito en la historia política de la entidad con la instauración de un orden constitucional propio, republicano y democrático, emanado del pueblo zacatecano.

La ceremonia constituyó, además de un homenaje histórico, una reafirmación del compromiso institucional de Zacatecas con la construcción de un futuro más justo, libre y digno para todos sus habitantes, destacando la importancia de

la ley y del respeto a los derechos fundamentales como pilares del desarrollo social y político de la entidad.



En el marco de la conmemoración, se llevó a cabo la presentación del libro “Es Momento de Constituirnos: Zacatecas 1823–1825”. El evento reunió a representantes de los tres poderes del Estado, académicos y especialistas en historia mexicana de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Se destacó que la Constitución de 1825 representó el reflejo de los ideales de libertad, justicia y autonomía surgidos tras nuestra independencia y que definieron el carácter de los zacatecanos, subrayándose su relevancia como base de la organización política y de los principios rectores de la impartición de justicia: legalidad, imparcialidad y equidad; lo cual reafirma el compromiso histórico del Poder Judicial de velar por el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

## **200 aniversario de fundación del Tribunal Superior de Justicia y Conmemoración del Día de la Persona Juzgadora.**

En un acto solemne de gran trascendencia para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas y bajo los parámetros de austeridad, se conmemoró el 200 aniversario de la instalación del Tribunal Superior de Justicia, un evento que no solo marcó el paso de dos siglos de existencia institucional, sino que también

ratificó el compromiso y la visión hacia el futuro de la justicia en la entidad. Se reconoció a las magistradas y los magistrados en retiro, figuras clave en la historia del Tribunal, quienes durante su ejercicio profesional consolidaron la autoridad y el prestigio de la institución.



En el marco del bicentenario de la Instalación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, se celebró el día de la persona juzgadora, en el cual se expresó el orgullo por los dos siglos de trabajo ininterrumpido en la impartición de justicia y la consolidación del estado de derecho y se resaltó que el Poder Judicial de Zacatecas se mantiene entre los mejores del país, gracias a la excelencia académica, ética y profesionalismo de sus integrantes, quienes, con su calidad humana y capacidad técnica, han permitido que la institución goce de un prestigio a nivel nacional; confiamos en que las nuevas generaciones de personas juzgadoras sabrán mantener y fortalecer este legado.

Continuando con la conmemoración del Bicentenario de la Instalación del Poder Judicial del Estado, se celebró la Conferencia Magistral "Orígenes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas en 1825", impartida por el historiador Doctor José Enciso Contreras. Este evento, realizado en el histórico Palacio de la Mala Noche, sede del Tribunal Superior de Justicia, reunió a destacados juristas, historiadores y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El conferencista, abordó la importancia de la Constitución Política de 1825, destacando que fue la primera o más importante gesta del pueblo zacatecano y un hito fundamental en la configuración del Estado Libre y Soberano de

Zacatecas. Resaltando que, sin la Constitución y el movimiento de liberales federalistas, no existiría el perfil que hoy define a la zacatecaneidad. Recalcó, además, la importancia de que los juristas, historiadores y la sociedad en general conozcan y comprendan la historia y fortaleza institucional del Estado para poder defenderlo en su integridad.



## Participación en el Grupo de Inteligencia Operativa.

El Grupo de Inteligencia Operativa, analiza las condiciones de seguridad de nuestro estado, con el objetivo de establecer estrategias que conduzcan a que en Zacatecas se tenga paz y tranquilidad, es por ello que el Poder Judicial tiene un papel importante en este grupo, pues la paz no es simplemente la ausencia de conflicto sino la existencia de un sistema confiable y efectivo para resolver los problemas y, a su vez, detectar áreas de oportunidad de todos los elementos del sistema de procuración e impartición de justicia.



Estas reuniones, encabezadas por el Gobernador del Estado, cuentan con la participación de representantes de las principales instituciones encargadas de

la seguridad y la procuración de justicia, entre ellas el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Inteligencia.

El Poder Judicial participa dentro de este importante grupo sumando la perspectiva de la impartición de justicia con el fin de que las acciones emprendidas por las instancias de seguridad y procuración de justicia deriven en procesos judiciales que den respuesta a la sociedad, siendo imparciales, eficaces y respetuosos de la legalidad y los derechos humanos.

### **Participación en el Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

El Poder Judicial participa activamente en las reuniones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el cual es encabezado por el Gobernador del Estado y conformado por los tres poderes, operadores del sistema de justicia y ayuntamientos del Estado, así como la sociedad civil.



En estos encuentros, hemos resaltado la relevancia de reunir esfuerzos para lograr la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad pública e impartición de justicia, desde el Poder Judicial, mantenemos la permanente disposición a coadyuvar para hacer frente a las áreas problemáticas, pues todo el trabajo que realizan las policías y fiscalías culmina en los órganos jurisdiccionales, por ello, la importancia de mantener un trabajo coordinado en beneficio de la sociedad.

## **Análisis de iniciativas legislativas de reformas al Código Penal del Estado de Zacatecas**

A convocatoria de la Comisión Legislativa de Justicia de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas, el Poder Judicial del Estado participó, a través de un grupo de personas juzgadoras de primera instancia y las presidencias de las salas penales, en el análisis de diversas iniciativas legislativas que proponen modificaciones al Código Penal del Estado de Zacatecas.

Entre las propuestas discutidas se incluyen la creación de nuevos tipos penales, como la “estafa emocional” y la “violación a la intimidad digital”, así como la incorporación de un Título XXV en el Código Penal destinado a regular los delitos en el entorno digital. Asimismo, se propusieron modificaciones al artículo 14-ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y ajustes al Código Penal en materia de feminicidio, que incluyen nuevas agravantes y la incorporación de una más en razón de género.



La participación del Poder Judicial en este tipo de mesas tiene como objetivo garantizar que las reformas penales se traduzcan en herramientas jurídicas eficaces, que fortalezcan la administración de justicia, preserven la legalidad y protejan los derechos de todas las personas involucradas en procesos penales y contribuyan a disminuir los índices de impunidad derivados de la omisión o creación de figuras típicas penales.

Este tipo de espacios de diálogo técnico contribuye a que las reformas penales no solo sean coherentes desde el punto de vista normativo, sino también aplicables y efectivas en el objetivo primordial de impartir justicia, fortaleciendo así la confianza ciudadana.

## **Justicia en Línea.**

Con el objetivo de continuar transitando a la impartición de justicia con apoyo de herramientas digitales, se celebró un Convenio de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de Jalisco, con la finalidad de fortalecer el acceso a la justicia, impulsar la modernización judicial y promover el uso de tecnologías digitales en los procesos jurisdiccionales. Este acuerdo permitirá eliminar barreras en la impartición de justicia, agilizar procedimientos, optimizar la labor institucional y facilitar el trabajo de las personas litigantes mediante la implementación de la plataforma de exhortos electrónicos.

Reconocemos y agradecemos al Estado de Jalisco la voluntad de cooperación interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas tecnológicas. El convenio integra a Zacatecas a un modelo nacional de justicia digital, beneficiando especialmente a personas usuarias y consolidando un sistema judicial más eficiente, accesible y moderno.



En sesión de pleno, el Tribunal Superior de Justicia aprobó por unanimidad la implementación del Sistema de Interconexión Tecnológica para la

tramitación de exhortos, una herramienta diseñada para modernizar y agilizar los procesos judiciales, elevando la eficiencia, transparencia y seguridad jurídica en la tramitación de los juicios.



Este sistema permitirá el envío y recepción digital de documentos, asegurando la comunicación con otros poderes judiciales; se han realizado pruebas exitosas en coordinación con los Tribunales de Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Baja California Sur, Estado de México y Ciudad de México.

Esta iniciativa está en concordancia con los acuerdos de cooperación con el Poder Judicial de la Federación, que tienen como objetivo consolidar al Poder Judicial de Zacatecas a nivel institucional y asegurar su alineación con los estándares tecnológicos nacionales más avanzados.

Como parte del compromiso por modernizar el servicio de justicia y hacerlo más accesible para la ciudadanía, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia generó un acuerdo para la implementación de notificaciones electrónicas que se traduce en proceso más ágiles con claro beneficio a la ciudadanía y haciendo más eficiente el uso de los recursos materiales y humanos con los que cuenta esta institución.

Se ha trabajado conjuntamente con el Órgano de Administración Judicial para la puesta en marcha de dicho sistema de notificaciones, lo que implicará un proceso de capacitación tanto para el personal judicial como para la comunidad jurídica con la finalidad de asegurar los mejores resultados en el uso de esta herramienta tecnológica.



## **Celebración del Convenio General de Colaboración entre los Poderes Judiciales de Zacatecas y Oaxaca.**

Los Poderes Judiciales de Zacatecas y Oaxaca celebraron un Convenio General de Colaboración que permitirá al Laboratorio de Genética Molecular del Poder Judicial de Oaxaca brindar servicios especializados de análisis de ADN para pruebas de paternidad y maternidad en procesos judiciales. El acuerdo, formalizado mediante un acto protocolario, tiene como objetivo fortalecer el acceso a la justicia y la protección del Interés Superior de la Niñez. Durante el evento, se destacó la relevancia de contar con servicios científicos de alta calidad para la resolución de asuntos de filiación y la salvaguarda de derechos fundamentales, así como el valor de la cooperación interinstitucional para homologar criterios y modernizar el sistema judicial. Asimismo, se reconoció la tecnología de vanguardia del Laboratorio de Genética Molecular de Oaxaca y la disposición para compartir buenas prácticas. El convenio representa un avance significativo en la modernización de la justicia y sienta un precedente de colaboración para el fortalecimiento del Estado de Derecho en México.



## Sistema Estatal Anticorrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción, conformado por la Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el titular de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado, la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Durante el año 2025, el Poder Judicial participó en 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del Comité Coordinador, así como 4 ordinarias y 1 extraordinaria del Órgano de Gobierno.

Además de las reuniones de estos órganos colegiados, el Poder Judicial tuvo participación en otras actividades relacionadas con el quehacer de este sistema y sus integrantes.

Se celebró una reunión de trabajo con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la que se coincidió en la necesidad de establecer una política criminal clara y efectiva que aborde de manera integral los delitos vinculados con actos de corrupción, reafirmando el compromiso de las instituciones con la integridad del servicio público y con la lucha constante contra la corrupción en Zacatecas.



Durante el encuentro, se subrayó la importancia de la coordinación institucional entre las distintas entidades encargadas de la impartición de justicia y de la persecución penal de los delitos de corrupción, buscando establecer mecanismos de colaboración eficaces para fortalecer la actuación conjunta en estos casos. Se resaltó que la coordinación institucional no solo es esencial para una persecución penal eficiente, sino que también es clave para asegurar que los actos de corrupción sean sancionados de acuerdo con la ley.

En este sentido, se acordó generar herramientas jurídicas y operativas que faciliten la prevención, la detección y la sanción de las prácticas corruptas, con miras a consolidar un sistema de justicia transparente y un entorno institucional limpio que sirva como ejemplo de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del poder público.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas sigue comprometido con la lucha contra la corrupción y la impunidad, pilares para la construcción de un sistema judicial más transparente y equitativo. En este sentido, una Jueza del Juzgado de Control de la Capital, impartió conferencia en la Jornada de Capacitación “Forjando Capacidades en el Combate a la Corrupción.



La Jornada de Capacitación fue convocada por el Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador del Organismo. Esta capacitación se centró en fortalecer el combate a la corrupción mediante la formación de funcionarios y servidores públicos en el manejo y resolución de casos relacionados con delitos financieros y administrativos, fue dirigida especialmente al personal de los Órganos Internos de Control (OIC) de los

municipios y organismos autónomos del Estado, reunió a autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial del Estado. Esta participación multidisciplinaria subraya la importancia de una respuesta institucional unificada para combatir eficazmente los actos de corrupción y garantizar una administración pública íntegra.

## **Cumplimiento de obligaciones legales**

En el marco de las obligaciones constitucionales y legales en materia de responsabilidades administrativas, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dio cumplimiento íntegro a lo dispuesto en la normativa aplicable respecto de la presentación de las declaraciones patrimoniales por parte de las personas servidoras públicas adscritas a este Poder.

En el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control, recibió y publicó 1,406 declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas del Poder Judicial, correspondientes al periodo 2024, de las que destacan, las de conclusión de 29 jueces, 7 magistrados y 5 secretarios de acuerdos, iniciales de 13 jueces y 7 magistrados y de modificación de 109 jueces, 10 magistrados, 1 presidente del Tribunal Superior de Justicia y 55 secretarios de acuerdos de juzgado.

Este cumplimiento total refleja la observancia efectiva del régimen de responsabilidades administrativas y fortalece el marco de integridad institucional, consolidando las prácticas de control interno y el compromiso permanente del Poder Judicial con la ética pública y la transparencia.

## **Vinculación Institucional con Colegios y Barras de Abogados.**

Como parte de las acciones de fortalecimiento del sistema de Impartición de Justicia y de vinculación permanente con el gremio jurídico, se sostuvieron

diversos encuentros de trabajo con Colegios y Barras de Abogados del Estado de Zacatecas, entre ellos: el Colegio de Abogados de Zacatecas Región Norte; la Barra de Abogados del Estado de Zacatecas A.C.; la Barra Mexicana, Colegio de Zacatecas, Capítulo Zacatecas; así como el Colegio de Abogados A.C. de Jerez.



Durante estas reuniones se abordaron diversos temas orientados a la mejora de la operatividad de los órganos jurisdiccionales, destacando la optimización de los procesos judiciales, la agilización en la resolución de asuntos, la flexibilización de determinados formalismos en materias civil y familiar, así como la necesidad de avanzar en la implementación de nuevas tecnologías y la justicia en línea, con el propósito de modernizar los procedimientos y garantizar mayor eficiencia, transparencia y acceso a la justicia.

Asimismo, se enfatizó de manera reiterada la importancia de la capacitación continua y la profesionalización de las y los abogados postulantes, reconociendo su papel fundamental en el adecuado funcionamiento del sistema judicial. En este sentido, se refrendó la disposición del Poder Judicial para impulsar programas de actualización permanente, con especial atención a los retos derivados de la reciente reforma judicial.

De igual forma, se destacó que el ejercicio del Derecho exige no solo conocimientos técnicos, sino también sensibilidad social, perspectiva de género y un firme compromiso ético, reafirmando que la impartición de justicia debe de estar siempre al servicio de la dignidad humana y del respeto al Estado de Derecho.

Estas acciones reafirman el compromiso del Poder Judicial de mantener espacios permanentes de diálogo y colaboración con los Colegios y Barras de

Abogados, fortaleciendo los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y transparencia, y asegurando que la administración de justicia responda de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía en los distintos distritos judiciales del Estado.

## **Vinculación Interinstitucional con el Sector Educativo.**

Con la convicción de fortalecer la coordinación entre los poderes públicos y las instituciones de educación superior, el Tribunal Superior de Justicia del Estado participó como invitado de honor, en la Sesión Especial del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.



Durante este acto solemne y con la presencia de autoridades académicas, administrativas y civiles, se llevó a cabo la toma de protesta del Rector electo para el periodo 2025–2029, así como la presentación del informe de actividades del Rector saliente. La participación del Tribunal en este evento reafirma su compromiso con el respeto a la autonomía universitaria y con el fortalecimiento de los vínculos institucionales con una de las instituciones académicas más relevantes del Estado, cuya labor resulta fundamental para el desarrollo educativo, social y jurídico de la entidad.

## **Reconecta con la Paz**

Reconecta con la paz es un programa del Gobierno de México que tiene como objetivo apoyar a personas jóvenes quienes se ven en conflicto con la ley por

delitos no graves y que son acreedores a la suspensión condicional del procedimiento, para que logren una adecuada reinserción social y tengan un cambio significativo en sus vidas.

El programa es coordinado en nuestro estado por la Subsecretaría de Prevención Social del delito de la Secretaría General de Gobierno y en él participan la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública, la Unidad de Medidas Cautelares y los juzgados de Control de la Capital y el de Justicia para Adolescentes. El esfuerzo conjunto ha llevado a tener resultados sobresalientes a nivel nacional y permitió que los beneficiarios de este programa accedan no solo a atención psicológica, sino también a programas para eliminar conductas socialmente negativas, a actividades culturales y recreativas mientras realizan servicio en favor de la comunidad en conjunto con las autoridades. Como una de las actividades culturales, se tuvo la visita a la sede de este Tribunal y acompañados del titular del Cronista del Estado, los beneficiarios del programa pudieron conocer este emblemático edificio y entender la labor que realizan las personas juzgadoras de segunda instancia.



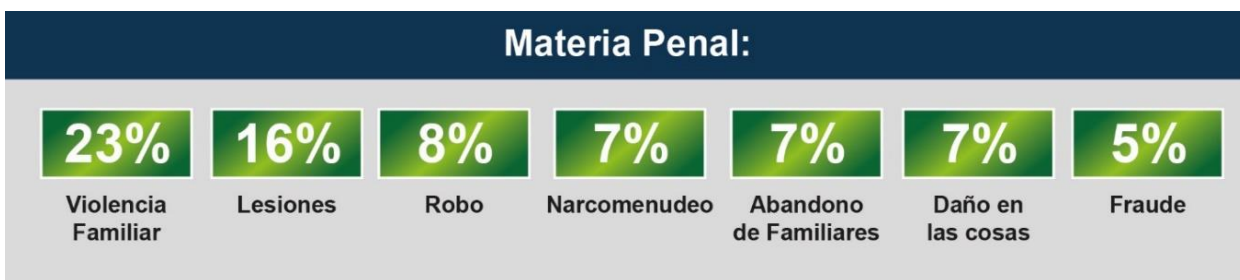
## **Primera Instancia.**

El Poder Judicial tiene como su más grande encargo, la administración de justicia de manera pronta, expedita, completa, imparcial y gratuita, lo que se logra con el compromiso firme de cada una de las personas que conforman los 73 juzgados que se encuentran distribuidos en 18 distritos judiciales.

Estos órganos jurisdiccionales de primera instancia recibieron en el periodo que se informa 24,921 nuevos juicios distribuidos de la siguiente manera:



En cuanto a la distribución, los juicios que representan la mayor carga de trabajo en nuestros juzgados por materia son:



En materia Penal, el 93% de las sentencias definitivas emitidas fueron condenatorias, 517 mediante procedimientos abreviados, lo que representa cerca del 20% más que en periodos anteriores y respecto a las causas penales

concluidas, 2,304 fueron producto de salidas alternas como acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

Los juzgados de control han visto incrementada su carga de trabajo de manera significativa en los años recientes; solo en el año 2025 se celebraron 21,332 audiencias en los 18 distritos judiciales, lo que significa 496 audiencias en promedio por cada persona juzgadora, cantidad que se ve superada en distritos judiciales como Fresnillo y Zacatecas, en los que se registran 547 y 1,151 audiencias en promedio por juzgador respectivamente, audiencias que se celebran tanto en horario de oficina como por las tardes, noches o madrugadas y en fines de semana. Aunado a la gran cantidad de audiencias, las y los jueces de control resuelven por despacho una gran cantidad de solicitudes de las partes procesales, además rinden informes a los órganos jurisdiccionales federales y otras autoridades; solo en 2025, dictaron más de 33,000 acuerdos.

Es relevante precisar que los distritos judiciales que mayor cantidad de causas penales iniciadas concentran son: Zacatecas, Fresnillo, Ojocaliente, Sombrerete, Calera y Jerez, que en conjunto acumulan el 81.39% del total estatal y solo el distrito judicial de Zacatecas, el 50% de las causas iniciadas en todo el estado.

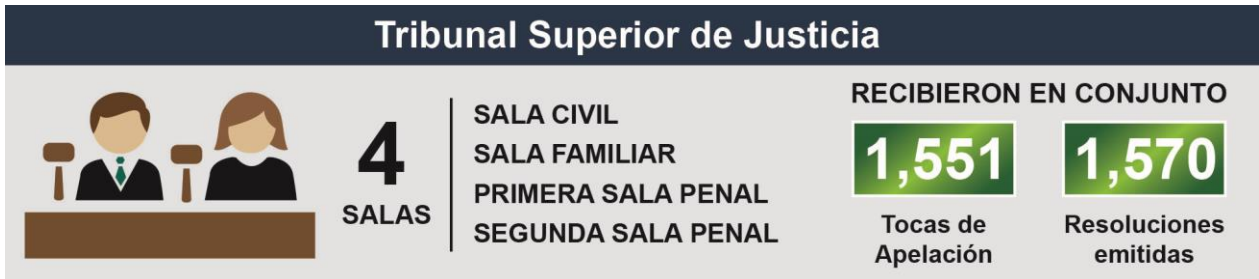
Estos resultados son fruto del trabajo de las y los servidores públicos que laboran en cada órgano jurisdiccional, de su capacidad técnica, calidad humana y compromiso permanente con la impartición de justicia, lo que contribuye significativamente a que se restaure el tejido social, se alcance la paz y el bienestar dentro de la sociedad y se vea reflejada la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

## **Segunda Instancia.**

La Segunda Instancia es el ámbito jurisdiccional a cargo de realizar, entre otras funciones, las relativas a confirmar, revocar o modificar las resoluciones de Juezas y Jueces. La reforma al Poder Judicial y la expedición de la nueva Ley

Orgánica, implicó una nueva integración de las salas de apelación y la supresión del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes.

Actualmente, el Tribunal Superior de Justicia cuenta con una Sala Civil, una Sala Familiar y dos Salas Penales, cada una integrada por tres magistraturas, las cuales recibieron en conjunto 1,551 tocas de apelación y emitieron 1,570 resoluciones.



La calidad jurídica, profesional y humana de las y los magistrados que integran las cuatro salas, se plasma en cada una de las resoluciones que emiten y con ellas buscan dar certeza a las y los justiciables de que la imparcialidad, la transparencia, la ética y la perspectiva de género son la guía para la impartición de justicia en Zacatecas.

En total, en primera y segunda instancia, el Poder Judicial del Estado recibió 26,343 nuevos asuntos agregando a ello los juicios que continúan en trámite de periodos anteriores.

## **Evaluaciones Nacionales.**

De acuerdo con datos del INEGI, en 2025, la confianza de la ciudadanía en el desempeño de juezas y jueces es superior al promedio nacional, encontrándose en el segundo lugar del país. En congruencia con este dato, la percepción de corrupción sobre juezas y jueces en Zacatecas, es de las más bajas en México y considerablemente menor que el promedio.

## **Central de Actuarios y Notificadores.**

La Central de Actuarios y Notificadores, es la unidad de apoyo a la función jurisdiccional encargada de la ejecución de todo tipo de mandamientos judiciales, derivados de los juicios que se tramitan en nuestros juzgados, y que por su naturaleza deben diligenciarse dentro o fuera de las instalaciones de los mismos. Durante el periodo que se informa, los notificadores y actuarios adscritos a las centrales de Zacatecas y Fresnillo practicaron 46,040 notificaciones y 8,345 diligencias.

## **Justicia Alternativa.**

Los centros estatal y regionales de Justicia Alternativa son el espacio institucional ideal para la resolución efectiva de conflictos que se presentan en nuestra sociedad, dando acceso a los justiciables a mecanismos alternativos de solución de controversias sin tener que agotar todas las instancias de un proceso judicial, garantizando una resolución más rápida y eficiente.

Estos centros permiten a las partes tener un diálogo efectivo en un ambiente de paz con el objetivo de llegar a acuerdos sin tener que acudir a los órganos jurisdiccionales y atravesar por litigios que les impliquen una mayor cantidad de tiempo; esto, además de generar una mayor armonía social, tiene un efecto positivo también para los juzgados, ya que se alivia la carga de trabajo.

Durante el periodo que se informa, estos centros que operan en Zacatecas, Fresnillo y Jerez recibieron 2,974 casos, 1,006 materia civil, 1,667 en materia familiar y 301 en materia mercantil, concretando 1,069 convenios.

## **Convivencia Familiar Supervisada.**

Los centros de Convivencia Familiar Supervisada son espacios creados para permitir que los menores cuyos progenitores se encuentran llevando un proceso

judicial en materia familiar puedan convivir con los padres no custodios y con otras personas autorizadas por órganos jurisdiccional en un entorno libre de conflictos, así como llevar a cabo la entrega – recepción de los menores en un sitio que asegure su integridad y bienestar.

Las convivencias son supervisadas por servidores públicos profesionales que garantizan que estos encuentros se desarrollen en condiciones que contribuyan a que las relaciones familiares, si bien se han visto afectadas por la separación de los padres, sean lo más saludables posible.

En estos centros ubicados en los distritos judiciales de Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Río Grande, Jalpa, Sombrerete y Tlaltenango se llevaron a cabo 260 convivencias supervisadas, 222 entregas-recepciones, se emitieron 3,006 evaluaciones psicológicas, 1,075 atenciones en el área de trabajo y entorno social. Asimismo 964 valoraciones médicas y 31 talleres.

## **Peritos del Poder Judicial.**

La Unidad de Peritos Oficiales, está integrada por profesionistas cuya atención a los justiciables se brinda a través de la escucha de menores que se ven relacionado con un proceso judicial y de mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

Sus dictámenes y entrevistas son la base para determinar si niñas, niños y adolescentes cuentan con las condiciones necesarias para participar en los procedimientos que les involucran.

Las y los psicólogos de esta unidad brindan herramientas que permiten, a los usuarios de sus servicios, hacer frente a situaciones críticas en sus relaciones intra familiares con madres, padres, hijas e hijos y sus dictámenes brinda la información necesaria para que las personas juzgadoras resuelvan sobre la guardia y custodia de los menores.

En el año 2025, la Unidad de Peritos emitió 427 dictámenes psicológicos y participó en 193 escuchas de menores.

## **Género y Derechos Humanos.**

Para el Poder Judicial, la protección de los Derechos Humanos, así como la promoción de la igualdad de género son una prioridad, por lo que estamos en coordinación permanente con instituciones para realizar acciones encaminadas a establecer y mejorar mecanismos de protección para los justiciables, especialmente para aquellos quienes son más vulnerables.

## **Reunión con la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Tanto la titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, como un Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de la Capital, participaron por parte del Poder Judicial en la reunión de trabajo convocada por la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, realizada en las instalaciones de la Casa Hogar para Jóvenes del SEDIF.



Este encuentro tuvo como objetivo principal la coordinación interinstitucional entre las autoridades judiciales y los organismos de protección social, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención y resguardo de los derechos de la niñez y la adolescencia, particularmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Durante la sesión se

abordaron aspectos críticos relacionados con la protección integral, la atención especializada en materia familiar y el seguimiento efectivo de los casos que requieren medidas judiciales y administrativas de resguardo y cuidado temporal.

## **14ª Reunión Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Durante el desarrollo del evento institucional de la 14ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Poder Judicial participó en la mesa de trabajo titulada “Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: intervención de las Procuradurías de Protección en procedimientos específicos”.

En este encuentro, el Juez Cuarto del Ramo Familiar del Distrito Judicial de la Capital, resaltó que las Procuradurías de Protección enfrentarán un escenario particularmente complejo, debido a las nuevas atribuciones específicas que otorga el Código, incluyendo su intervención en juicios de adopción, designación de tutores y casos de violencia familiar.



Este encuentro subraya el compromiso del Poder Judicial del Estado de Zacatecas con la correcta implementación de reformas estructurales, así como la importancia de la coordinación interinstitucional y la preparación especializada para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito civil y familiar.

## **Participación en la mesa de trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia del Congreso del Estado.**

En el marco de la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia del Congreso del Estado de Zacatecas, la participación del Poder Judicial del Estado, abordó aspectos técnicos y jurídicos relacionados con la figura de familia de acogida; subrayándose la necesidad de definir con precisión la naturaleza jurídica de este mecanismo, enfatizando que se trata de un proceso administrativo y no judicial, por lo que su regulación debería incorporarse en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en lugar del Código Familiar.



## **Participación en el Congreso Nacional sobre Derechos de Infancias y Adolescencias en Entornos Digitales.**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, participó en la inauguración del Congreso Nacional “Los Derechos de las Infancias y Adolescencias en los Entornos Digitales: Desafíos Frente al Avance y Desarrollo de las Tecnologías de la Información”, convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos.

Durante la intervención de este Tribunal, se subrayó que el Interés Superior de la Niñez, consagrado en la Constitución Política y en tratados internacionales

vinculantes, constituye el principio rector de la actuación de todas las autoridades, incluidas las jurisdiccionales. Se destacó la importancia de atender fenómenos emergentes en el ámbito digital, tales como el ciberacoso, la explotación en línea, la invasión de la privacidad y la difusión no consentida de datos o imágenes, los cuales representan riesgos significativos para la integridad y derechos de niñas, niños y adolescentes.



Asimismo, se refrendó el compromiso del Poder Judicial de Zacatecas con una impartición de justicia especializada, accesible y con enfoque en derechos humanos, incorporando de manera transversal la dimensión digital en todas sus actuaciones. Se subrayó que esta perspectiva garantiza la protección efectiva del Interés Superior de la Niñez, asegurando la defensa de sus derechos dentro del marco del Estado de Derecho y fortaleciendo la respuesta institucional frente a los desafíos que impone el desarrollo tecnológico en la sociedad contemporánea.

## **Participación en el 2º Encuentro de Resultados del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.**

En un acto que refuerza los lazos de colaboración interinstitucional entre el Poder Judicial del Estado de Zacatecas y los organismos estatales dedicados a la asistencia y protección social, se acudió al 2º Encuentro de Resultados del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), dirigido por la Señora Sara Hernández de Monreal.

El evento constituyó un espacio para presentar, de manera detallada y transparente, los avances alcanzados por el SEDIF en programas y políticas públicas orientadas a la protección de los grupos más vulnerables de la población zacatecana, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas en situación de vulnerabilidad social. La participación del Poder Judicial refleja su compromiso con la colaboración institucional y la articulación de acciones que fortalezcan el bienestar social y la justicia distributiva en el Estado.



## **Agenda compartida: Construcción Legislativa para la igualdad y la erradicación de las violencias.**

Con la convocatoria de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas, se celebró la mesa de trabajo titulada "Agenda Compartida: Construcción Legislativa para la Igualdad y la Erradicación de las Violencias", con la participación destacada del Poder Judicial del Estado.

El objetivo de este primer encuentro fue abrir un espacio de diálogo constructivo para la elaboración de una nueva Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Zacatecas, ajustada a las necesidades actuales y capaz de ofrecer mejores herramientas de protección a las mujeres en la entidad. En este contexto, se abordó la necesidad de armonizar la legislación estatal con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia, para garantizar una aplicación efectiva de las normativas en el ámbito jurisdiccional.



En la participación del Poder Judicial del Estado se subrayó la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los casos de violencia familiar, considerando las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas. En este sentido, se hizo un llamado a la inmediata implementación de medidas de protección, sugiriendo que estas se conviertan en medidas cautelares, y destacó la necesidad de dar un seguimiento constante a los casos para evitar que las mujeres queden desprotegidas por parte del Estado.

Por otra parte, se enfatizó en la relevancia de escuchar las voces de las mujeres víctimas de violencia, pues sólo así se podrá construir una legislación legítima y eficaz, haciendo hincapié en la importancia de prevenir la violencia a nivel normativo, a través de un sistema de derecho familiar que promueva la igualdad de género, permitiendo a las mujeres vivir sin temor y garantizando un entorno de respeto para las futuras generaciones.

## **Participación en el Foro: Diálogos Universitarios para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales y de Género.**

Ante la convocatoria de la Red de Docentes Feministas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Organizaciones Civiles y representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el Poder Judicial participó en este muy

importante evento en el cual se dejó de manifiesto que la responsabilidad del Poder Judicial no se limita a resolver los casos que llegan a los órganos jurisdiccionales, corresponde además garantizar procesos sensibles, libres de prejuicios, con una verdadera perspectiva de género y con pleno respeto a los derechos humanos.

No basta con castigar la violencia después de que ocurre, es urgente desmontar las estructuras culturales que la generan, es por ello que se requiere de un esfuerzo colectivo que sea la ruta hacia un México en el que la igualdad no sea una aspiración, sino una realidad; un país donde la justicia, la dignidad y la paz sean un patrimonio de todas y todos.



## **Participación el “Curso en Materia de Violencia de Género”**

Juzgadoras en materia penal y justicia para adolescentes, participaron en el “Curso en Materia de Violencia de Género”, un evento de gran trascendencia realizado en colaboración con la Policía Nacional de España y la Embajada de España en México. Este curso, que por primera vez se llevó a cabo en Zacatecas, representa una oportunidad histórica para dar visibilidad y voz a las mujeres zacatecanas a nivel internacional, en el contexto de la lucha contra la violencia de género.

En la inauguración se afirmó con contundencia que hablar de violencia de género es reconocer una problemática estructural y cultural que trasciende los hechos aislados, abordando una realidad profunda que afecta a toda la sociedad.

No se trata de hechos aislados ni excepcionales, sino de una problemática estructural que exige acción conjunta de las instituciones y de la sociedad.

Este fenómeno no puede seguir siendo tratado como un incidente aislado, sino como una constante social que requiere un replanteamiento de las prácticas sociales y familiares profundamente arraigadas.



Es de la mayor importancia la capacitación continua y el diálogo interinstitucional para fortalecer la labor de las instituciones judiciales, fiscales y de seguridad pública. La lucha contra la violencia de género requiere un esfuerzo coordinado entre todas las instituciones y la participación activa de la sociedad, sin embargo, este compromiso no debe recaer únicamente en la labor de los tribunales, fiscalías y fuerzas policiales. El Poder Judicial de Zacatecas trabaja constantemente con una perspectiva de género que busca erradicar estereotipos de género y garantizar una justicia sensible e incluyente, en la que se prioricen los derechos de las víctimas y se trabaje por una sociedad más equitativa.

### **Participación en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

El Magistrado Presidente de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, participó en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEPASEV), presidida por la

Licenciada Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado.

El propósito central de este encuentro fue dar seguimiento integral a la implementación de los diversos programas, políticas públicas y modelos que se diseñan en torno a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. La Sesión Ordinaria sirvió como un espacio clave para evaluar los avances, identificar áreas de oportunidad y, fundamentalmente, coordinar esfuerzos entre las diversas dependencias del gobierno estatal, con el fin de consolidar una respuesta eficiente ante esta problemática estructural.

Durante la sesión, se destacó la importancia de la comunicación y coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias y niveles operativos involucrados en la lucha contra la violencia de género, con el objetivo de asegurar que las acciones no sean implementadas de forma aislada, sino que se articule una respuesta global y efectiva.



La sesión también brindó un espacio de rendición de cuentas, en el que las instituciones participantes presentaron un diagnóstico detallado sobre los avances y los retos que persisten en la implementación de políticas y acciones contra la violencia de género. Este proceso de intercambio de información resultó fundamental para el establecimiento de compromisos claros de cara a los próximos años.

## **Ratificación del Convenio con la Secretaría de las Mujeres en materia de Lucha Contra la Violencia de Género.**

El Poder Judicial del Estado, ratificó su firme compromiso con la defensa de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres como parte esencial de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En este sentido, el Poder Judicial ha intensificado su lucha contra la violencia de género, un compromiso que se ve reflejado en la renovación anual de un convenio clave con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Este convenio tiene como objetivo principal la consolidación de acciones orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, abarcando diversas iniciativas en favor de la protección de los derechos de las mujeres. El acuerdo reafirma el compromiso institucional del Poder Judicial con la garantía de una vida libre de violencia para todas las mujeres, niñas y adolescentes del Estado.

Uno de los aspectos más relevantes de este acuerdo es la coordinación con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), una herramienta del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; sistema que facilita el registro de casos de violencia, tanto de las víctimas como de las personas agresoras, lo que permite contar con un banco de datos detallado para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.



El compromiso del Poder Judicial se enmarca en las obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que establece la creación de un sistema de datos que registre las órdenes de protección y a las personas sujetas a ellas, con el fin de fortalecer la política criminal y permitir el intercambio de información entre las distintas instancias de justicia. Este mecanismo, establecido en el artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y coordinada frente a la violencia de género.

Este convenio no solo es el cumplimiento de una obligación legal e internacional, sino que representa un compromiso de sensibilidad en el ejercicio de la función jurisdiccional. Juzgar con Perspectiva de Género es una tarea diaria que las y los juzgadores deben asumir con responsabilidad y empatía, reconociendo las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y la necesidad de abordarlas de manera integral.

## **Foro sobre la Protección Legislativa de la Libertad de Expresión.**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, participó en el “Foro sobre la Protección Legislativa a la Libertad de Expresión”, evento organizado en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y convocado por la Comisión Legislativa de Parlamento Abierto de la LXV Legislatura del Estado.

El foro tuvo como objetivo central analizar, desde una perspectiva técnica y jurídica, las problemáticas relacionadas con la libertad de expresión, particularmente en el ámbito penal, así como identificar las acciones legislativas y judiciales necesarias para garantizar su protección efectiva en el marco del Estado de Derecho.

La libertad de expresión constituye un derecho fundamental y un pilar esencial de la democracia, cuya garantía requiere no solo de un marco legislativo adecuado, sino también de la correcta aplicación y supervisión judicial. La vulneración de este derecho tiene impactos directos en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, elementos imprescindibles para el fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza democrática.



La presencia del Tribunal Superior de Justicia en el foro, evidencía la importancia de articular esfuerzos entre los Poderes Judicial y Legislativo, bajo estándares internacionales de Derechos Humanos, para garantizar que la libertad de expresión se ejerza de manera plena, responsable y en armonía con los principios fundamentales del orden constitucional mexicano.

### **Participación en la Campaña Nacional "México sin Tortura".**

En el marco de la Estrategia Nacional contra la Tortura y con motivo del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de Tortura, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas se sumó activamente a la campaña “México sin Tortura”, promovida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación; iniciativa que tiene como objetivo erradicar la tortura y fortalecer la protección de los Derechos Humanos en el país.

Como parte de su participación en esta campaña nacional, el Poder Judicial de Zacatecas organizó dos conferencias virtuales dirigidas al personal

jurisdiccional, ello a fin de profundizar en la aplicación de estándares internacionales en el juzgamiento de casos de tortura y malos tratos. Las conferencias se titularon: “El Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos” y “Notas sobre la Actualización del Protocolo de Estambul”.



## **Reforma Judicial.**

En sesión del 26 de diciembre de 2024, la Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó la reforma a la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en la cual se adicionaron y reformaron los artículos relacionados con la integración, funcionamiento y designación de algunos servidores públicos del Poder Judicial.

Con la citada reforma, la elección de las personas juzgadoras ahora es a través de voto popular y no como resultado de exámenes de oposición y carrera judicial; se estableció la creación del Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, órganos que tienen como atribuciones, la administración de los recursos del Poder Judicial y la resolución sobre las responsabilidades administrativas de jueces, magistrados y personal judicial.

## **Nueva Estructura del Poder Judicial: Órgano de Administración Judicial.**

El Órgano de Administración Judicial está compuesto por tres consejeros, uno propuesto por cada uno de los Poderes del Estado de Zacatecas; el Poder

Judicial, designó, en sesión de Pleno del Tribunal Superior de Justicia a la Magistrada Martha Elena Berumen Navarro como integrante del Órgano. La Magistrada Berumen Navarro cuenta con una sólida y reconocida trayectoria profesional de más de cuatro décadas en el ámbito judicial, habiéndose desempeñado como secretaria de acuerdos, Jueza de Primera Instancia, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa y como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia.



Una vez instalado el Órgano de Administración Judicial, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sostuvo un primer encuentro institucional con las Consejeras y el Consejero que integran el Órgano, con el propósito de establecer las bases de una relación de trabajo caracterizada por el respeto irrestricto a su autonomía e independencia. En este contexto, se coincidió en la necesidad de conducir el proceso de reforma al Poder Judicial bajo principios de transparencia, justicia y responsabilidad institucional, incorporando de manera prioritaria una perspectiva de sensibilidad humana orientada al fortalecimiento de la función judicial.

### **Entrega - recepción al Órgano de Administración Judicial.**

En un acto institucional de trascendental importancia para la vida jurídica y administrativa del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y con el objetivo de formalizar las actividades relativas a la administración de los recursos que el Órgano de Administración Judicial venía realizando desde su integración en el

mes de enero de 2025, se llevó a cabo el proceso formal de entrega-recepción al Órgano de Administración Judicial, conforme a lo dispuesto por la Reforma Judicial de 2024 y la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

El evento fue encabezado por las presidencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Órgano de Administración Judicial.

Este proceso de transición no solo representa un cambio administrativo, sino que constituye un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad institucional. Estos principios son los pilares que fortalecen la labor del Poder Judicial en Zacatecas y aseguran su efectividad en la impartición de justicia.

La entrega se realizó conforme a lo establecido por la Ley Orgánica y el Plan de Trabajo aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, implicando una entrega sistemática y documentada de recursos humanos, materiales, financieros y documentales, así como de diagnósticos, información estratégica, proyectos y retos institucionales. Este acto formal refleja el compromiso institucional de todos los integrantes del Poder Judicial con su autonomía, transparencia y vocación de servicio.



A este acto protocolario asistieron como testigos los magistrados que conforman el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, así como los consejeros integrantes del Órgano de Administración Judicial, quienes respaldaron este proceso formal de entrega-recepción.

## **Constitución del Comité Técnico de Evaluación del Poder Judicial del Estado.**

Para la selección de las y los candidatos que participarían en la elección de personas juzgadoras, se constituyó un Comité Técnico de Evaluación, responsable de analizar los perfiles de las personas que se inscribirían al proceso de elección; este comité se conformó por aprobación unánime del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y fue integrado por las magistradas en retiro Yrene Ramos Dávila y María del Carmen Arellano Cardona, así como del magistrado en retiro Abelardo Esparza Frausto, quienes cuentan con una reconocida trayectoria jurídica en la entidad, lo que dotó al Comité de solvencia técnica y experiencia institucional para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, así como la evaluación e identificación de los perfiles que, habiendo cumplido con los requisitos legales, resultaran mejor calificados para participar en el proceso de selección correspondiente.



## **Proceso de elección de personas juzgadoras.**

En el marco del proceso de elección popular de algunos titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, el Comité de Evaluación del Poder Judicial, emitió convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria para ocupar los cargos de magistradas y magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado.

Una vez que se depuraron las solicitudes que cumplieran con los requerimientos establecidos en los artículos 97 y 107 de la Constitución de Zacatecas, se llevó a cabo la etapa de aplicación de los exámenes y entrevistas correspondientes a cada uno de los cargos, siendo los de Magistradas y Magistrados, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal de Disciplina Judicial, de Juezas y Jueces de Primera Instancia en las materias Civil, Familiar, Mercantil, Penal Acusatorio, Adolescentes, Ejecución de Sanciones y Penal Tradicional.

Una vez evaluados los aspirantes, el Comité de Evaluación generó una lista que remitió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su revisión y aprobación, la que, una vez analizada y depurada por este órgano colegiado, fue enviada al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Todo ello, en consonancia con el nuevo modelo de elección de personas juzgadoras derivado de la Reforma al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, orientado al fortalecimiento de la profesionalización y legitimidad de la función jurisdiccional.



## **Ceremonia de reconocimiento y despedida de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces en el marco de la Reforma Judicial del Estado de Zacatecas.**

En Sesión Solemne de Pleno del Tribunal Superior de Justicia, celebrada con motivo de los avances de la Reforma Judicial del Estado de Zacatecas, se reconoció la importancia de la Reforma Judicial como un parteaguas en la

historia del Poder Judicial del Estado, pues este proceso marca un antes y un después para la impartición de justicia en Zacatecas. En la sesión se expresó la gratitud y reconocimiento hacia los grandes juristas que han dedicado su vida a la consolidación del sistema judicial estatal, destacando tanto a hombres como mujeres honorables cuyo esfuerzo, ahínco y dedicación han sido fundamentales para edificar una justicia sólida y confiable en la entidad.

De igual manera, se realizó un agradecimiento profundo a los magistrados y magistradas que concluyeron su encargo, señalando que su labor ha sido un faro que ilumina el camino para quienes continúan en la judicatura. Gracias al esfuerzo de los magistrados y magistradas que se retiraron, el Poder Judicial de Zacatecas ha sido uno de los mejor evaluados y más confiables a nivel nacional. Este resultado se debe al esfuerzo conjunto de juezas, jueces, magistradas, magistrados y todo el personal jurisdiccional y administrativo, quienes, con su dedicación y profesionalismo, han logrado que el Tribunal Superior de Justicia se posicione como una de las instituciones más destacadas del país.



La vida institucional está hecha de ciclos y la dedicación y el trabajo constante de los juzgadores, en cada una de sus sentencias, han proporcionado certeza jurídica y paz social. Con cada resolución, se forjaron las raíces de un Poder Judicial confiable y sólido, cuya credibilidad ha sido cimentada por décadas de trabajo comprometido.

El acto fue también un espacio para el reconocimiento formal de las juezas, jueces, magistradas y magistrados que culminaron su encargo, quienes

recibieron medallas y diplomas en honor a su legado y dedicación al servicio público.

Las y los magistrados que concluyeron su encargo fueron:



Magistrada Evelia Ramírez González  
Magistrada Beatriz Elena del Refugio Navejas Ramos  
Magistrado Édgar López Pérez  
Magistrado Miguel Luis Ruíz Robles  
Magistrado Miguel Pérez Nungaray  
Magistrado Arturo Nahle García  
Consejera Martha Elena Berumen Navarro

Las y los jueces que concluyeron su encargo fueron:

Carranza Martínez J. Ascención  
De La O Escobedo Alfonso  
González Mora María De Lourdes  
Herrera Ávila Juana  
Ibarra Vargas Juan De Jesús  
Briseño Soriano Berta  
Dávila Mota Benjamín  
Espino Rodarte Jorge Eduardo  
Hernández Esquivel Hilda Del Carmen

Jauregui Duran Gamaliel  
Mauricio Cardona Raymundo  
Medina De La Torre Horacio Antonio  
Méndez Salas Manuel Adrián  
Moncivaez Sánchez Diana Cristina  
Muro Ruíz Guadalupe  
Pasillas Flores José Iván  
Prieto Castañón Ana Luisa  
Rivas Miranda Susana  
Rivera Rodríguez Prudencio  
Avalos Arenas Virginia  
Contreras Chávez Alicia  
Collazo Chávez Nelly Alejandra  
Castro Camarena Verónica  
Velasco Ávila Mauro De Jesús  
Mireles Puente María Guadalupe  
Recéndez Guerrero Marco Antonio  
Medina Arellano Micaela Manuela  
Blanco González Griselda Manuela  
Ramírez Martínez Rita De Jesús  
González Pérez Alma Rosa  
Carlos Medina Rebeca  
Sánchez Padilla Lucía Verónica  
Barrón Oliva Josué  
Rodríguez Muñoz María Guadalupe  
Torres De La Cruz José Carlos

## **Toma de Protesta de Nuevos Juzgadores.**

El 15 de septiembre, ante la LXV Legislatura del Estado y con la presencia de los tres poderes del Estado, en un hecho histórico, rindieron protesta las personas juzgadoras que fueron electas por voto popular en el mes de junio.

En este acto se les recordó que al haber sido electos por voto ciudadano, esa legitimidad democrática les impone un compromiso aún mayor: el de honrar, con su trabajo diario, la confianza que el pueblo de Zacatecas les otorgó en las urnas. Esa confianza no es una concesión automática; es un mandato que debe corresponderse con trabajo, resultados y con la más alta responsabilidad ética y profesional. La ciudadanía no espera discursos: espera resultados; no espera privilegios: espera imparcialidad, ética y responsabilidad.



Ser magistradas, magistrados, juezas y jueces electos en las urnas implica, además de un alto honor, una obligación permanente: la de demostrar que la justicia es cercana, que se ejerce con imparcialidad y que responde a las legítimas expectativas de un pueblo que quiere confiar en sus instituciones.

## **Instalación del Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.**

Luego de que magistradas y magistrados que fueron electos por voto popular para integrar el Poder Judicial de Zacatecas, rindieran su protesta de Ley ante la Legislatura del Estado, asumiendo formalmente la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en la entidad, se instaló el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas con la integración de los Magistrados recién electos.

En dicha sesión se hizo énfasis en la trascendencia del cargo y en la gran responsabilidad que recae sobre los nuevos integrantes del Poder Judicial y se les expresó que “la ciudadanía les ha otorgado toda la confianza para ejercer

una de las funciones más altas y delicadas del servicio público: la impartición de justicia”. Además, se destacó la importancia de la imparcialidad y la sensibilidad en el ejercicio del encargo, elementos clave para garantizar que las decisiones tomadas tengan un impacto positivo y restaurador en la sociedad.



Se evocó que la toga que portan los integrantes del Poder Judicial les impone la obligación de actuar siempre en defensa de los principios de justicia, igualdad y equidad, ya que las decisiones judiciales afectan directamente el futuro de las personas, sus familias y sus patrimonios; asimismo, se hizo un llamado a la reflexión sobre el compromiso ético y moral que conlleva el ejercicio del derecho, recordando que la función jurisdiccional no solo se limita a la aplicación de la ley, sino que también busca la paz social, el bienestar colectivo y la restauración del tejido social.

El Pleno procedió a la conformación de las Salas del Tribunal, según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, lo cual garantiza la eficiencia y la especialización del Poder Judicial, permitiendo un abordaje más efectivo y especializado de los casos en las distintas materias. En este sentido, y tras una votación unánime, las salas quedaron conformadas de la siguiente manera:

**Primera Sala Penal:** Dirigida por la Magistrada Verónica Muñoz Robles, con la Magistrada Angélica Castañeda Sánchez como integrante.

Segunda Sala Penal: Presidida por el Magistrado Juan Antonio Ortega Aparicio, integrada además por las magistradas Amparo Jáuregui Durán y Oyuky Ramírez Burciaga. Esta sala tiene la competencia de conocer los asuntos de Justicia Especializada para Adolescentes.

Sala Familiar: Encabezada por el Magistrado Virgilio Rivera Delgadillo, con los magistrados Ricardo Humberto Hernández Díaz de León y Araceli Esparza Berumen.

Sala Civil: Presidida por el Magistrado Rafael Espinoza Olague, acompañado por los magistrados Octavio Quintanar Sánchez y José Guadalupe Hernández Pinedo.

### **Inicio de Funciones de Nuevas Juezas y Jueces en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.**

Las y los jueces que fueron electos por voto popular, rindieron protesta ante la LXV Legislatura y, en un ejercicio de unidad institucional y con el firme propósito de consolidar el fortalecimiento de la función jurisdiccional, los Plenos tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Órgano de Administración Judicial, llevaron a cabo los actos de inicio de funciones de nuevas personas juzgadoras en los Distritos Judiciales de la entidad.



Durante estos actos conjuntos, se expresó el reconocimiento institucional a la labor de las nuevas Juezas y Jueces, exhortándoles a ejercer su función con imparcialidad, profesionalismo y sensibilidad hacia la sociedad.

## **Entrega – Recepción al Tribunal de Disciplina Judicial**

En una ceremonia formal y en cumplimiento con las Reformas establecidas tanto en la Constitución del Estado, como en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se llevó a cabo la entrega oficial de funciones del Tribunal Superior de Justicia al Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Zacatecas, que asume la encomienda de la vigilancia, control y sanción de los actos administrativos y disciplinarios dentro del Poder Judicial, acto que marca el inicio de una nueva etapa en el sistema judicial zacatecano, testimonio del compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia y la lucha contra la impunidad.



## **Reuniones de trabajo con el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial**

Con el compromiso de fortalecer la coordinación interna y consolidar una relación de apoyo entre el Tribunal Superior de Justicia, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, se tuvieron diversas reuniones de trabajo encaminadas a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los procesos institucionales, garantizar la transparencia y reforzar la confianza ciudadana en la impartición de justicia.



## Mensaje Final

Comparezco ante ustedes con profundo respeto institucional y con plena conciencia del momento histórico que vive el Poder Judicial del Estado de Zacatecas. No se trata únicamente de dar cuenta del estado que guarda la impartición de justicia, sino de reflexionar, con responsabilidad y visión de Estado, sobre el papel que esta institución ha desempeñado y seguirá desempeñando en la estabilidad, el equilibrio y la gobernabilidad democrática de nuestra entidad.

El año que se informa ha estado marcado por transformaciones estructurales profundas en el sistema de justicia a nivel nacional y local. La reforma judicial, aprobada en todo el país y materializada en Zacatecas mediante adecuaciones constitucionales y legales, modificó de manera sustancial la organización interna del Poder Judicial, los mecanismos de designación de personas juzgadoras y la distribución de funciones administrativas, jurisdiccionales y disciplinarias.

Estos cambios no fueron menores. Supusieron un reto institucional de gran magnitud que exigía, por encima de cualquier otra cosa, estabilidad, templanza y responsabilidad democrática. Frente a ese escenario, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas respondió con madurez institucional, demostrando que las transformaciones pueden y deben llevarse a cabo sin comprometer la continuidad del servicio público de impartición de justicia ni la confianza ciudadana.

La creación del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la implementación del nuevo modelo de elección de personas juzgadoras, implicaron una reconfiguración inédita. Sin embargo, este proceso se condujo con apego estricto al marco constitucional, mediante ejercicios de entrega-recepción ordenados, transparentes y responsables, que garantizaron la correcta transferencia de recursos, información y responsabilidades.

Los procesos de transformación no son fáciles. Siempre existe resistencia al cambio, pero subyace a esa resistencia el amor, el cariño y el compromiso que se tiene a este Poder Judicial. A veces decir no, o diferir con planteamientos o visiones externas, no puede calificarse en automático como una falta de sensibilidad o entendimiento a este proceso de cambio. Pues detrás de este

diferimiento existen los años de trabajo, experiencia y compromiso que se tiene a esta noble institución y a la gente y familias que laboran en ella, y la responsabilidad que como juzgadores y ciudadanos tenemos frente a nuestra sociedad.

Hoy podemos afirmar, con plena convicción, que la fortaleza institucional del Poder Judicial de Zacatecas ha sido el factor decisivo para afrontar el cambio sin fracturas. Esa fortaleza se refleja en la continuidad de la función jurisdiccional, en la calidad técnica de las resoluciones, en la disciplina administrativa y en la preservación de la independencia judicial como principio irrenunciable.

En este contexto, deseo reconocer de manera expresa la labor de las juezas, jueces, magistradas y magistrados. Su trabajo cotidiano sostiene al sistema de justicia. Son ustedes quienes, con profesionalismo y vocación, enfrentan cargas de trabajo crecientes, celebran miles de audiencias, dictan resoluciones complejas y dan respuesta efectiva a los conflictos que afectan la vida, el patrimonio y la dignidad de las personas.

Las cifras del informe dan cuenta de ese esfuerzo: decenas de miles de asuntos atendidos, miles de sentencias dictadas y una intensa actividad jurisdiccional en todas las materias. Pero más allá de los números, lo verdaderamente relevante es que este trabajo se ha realizado con legalidad, imparcialidad, ética y sensibilidad humana.

Este desempeño ha sido reconocido también por la ciudadanía. Los indicadores nacionales muestran que Zacatecas se ubica entre los estados con mayor confianza en sus juezas y jueces y con menor percepción de corrupción en el

ámbito judicial. Este reconocimiento social no es un logro individual, es el resultado de una labor colectiva sostenida durante años.

Es precisamente en este punto —cuando analizamos el presente, la reforma y la capacidad institucional para adaptarnos sin perder rumbo— donde adquiere pleno sentido mirar hacia nuestra historia.

Porque el Poder Judicial de Zacatecas no surge de la coyuntura, ni se explica solo por la norma vigente. Tiene raíces profundas, forjadas a lo largo de doscientos años de existencia institucional.

Conmemorar el Bicentenario del Tribunal Superior de Justicia no es un acto protocolario. Es un ejercicio de identidad y de memoria institucional. Desde su instalación en 1825, este Tribunal ha acompañado cada etapa de la vida constitucional del Estado: ha sido testigo de crisis, de reformas, de cambios políticos y sociales, y en cada uno de esos momentos ha mantenido una constante: la defensa del Estado de Derecho.

Durante dos siglos, generaciones de juristas han edificado una institución sólida, respetada y confiable. Magistradas, magistrados, juezas y jueces —muchos ya en retiro— dejaron una huella indeleble con su trabajo, su carácter y su compromiso con la justicia. Gracias a ellos, hoy contamos con un Poder Judicial que goza de prestigio nacional y de reconocimiento social.

Este legado histórico no es un peso; es una responsabilidad compartida. Nos obliga a actuar con altura de miras, a honrar la toga que portamos y a recordar que cada resolución judicial contribuye, directa o indirectamente, a la paz social y a la cohesión comunitaria.

El Bicentenario nos recuerda que la estabilidad institucional no se decreta: se construye día a día, con decisiones responsables, con independencia, con respeto entre poderes y con una visión de largo plazo. En este sentido, resulta indispensable destacar la relación de coordinación, diálogo y cooperación entre los Poderes del Estado.

El Poder Judicial de Zacatecas ha trabajado de manera respetuosa y colaborativa con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, reconociendo que la división de poderes no es confrontación, sino equilibrio. Esta relación institucional ha permitido avanzar en reformas legales, en políticas públicas de seguridad y justicia, en mecanismos anticorrupción y en la protección de los derechos humanos.

Cada Poder, desde su ámbito de competencia, ha contribuido a preservar la gobernabilidad democrática y la estabilidad institucional que Zacatecas necesita. Esa coordinación es una fortaleza del Estado y una garantía para la ciudadanía.

Permítanme concluir con una reflexión final.

En tiempos de cambio profundo, las instituciones son puestas a prueba. El Poder Judicial del Estado de Zacatecas ha demostrado que puede transformarse sin perder identidad, que puede modernizarse sin renunciar a sus principios y que puede afrontar reformas estructurales manteniendo la certeza jurídica y la confianza social.

Hoy, al mirar el camino recorrido y el que tenemos por delante, podemos afirmar que este Tribunal cuenta con bases sólidas, con capital humano

altamente calificado y con una vocación de servicio profundamente arraigada. La justicia en Zacatecas tiene historia, tiene presente y tiene futuro.

Que estos doscientos años no sean únicamente motivo de celebración, sino un compromiso renovado con la independencia judicial, con la legalidad y con la dignidad humana. Que cada decisión que tomemos esté a la altura del legado que recibimos y de la confianza que la sociedad ha depositado en nosotros.

El Poder Judicial de Zacatecas seguirá siendo un factor de equilibrio institucional, de estabilidad democrática y de paz social.

Muchas gracias.



TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO

# INFORME DE LABORES 2025

MAGISTRADO PRESIDENTE  
CARLOS VILLEGAS MÁRQUEZ